

HECHO ESENCIAL
Credicorp Capital S.A. Securitizadora

Santiago, 8 de enero de 2018

Señor,
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1.449
Presente

De nuestra consideración:

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 emitida por esta Superintendencia, encontrándome debidamente facultado para ello, comunico a Usted y al mercado en general, en carácter de hecho esencial, lo siguiente respecto a Credicorp Capital S.A. Securitizadora (la "Sociedad"):

Con fecha 27 de diciembre de 2017 y encontrándose debidamente autorizada por esta Superintendencia en conformidad al artículo 107 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "LSA"), la Sociedad ha procedido a inscribir la compraventa de acciones celebrada entre Inversiones IMT S.A. y Credicorp Capital Chile S.A., en virtud de la cual ésta última adquirió el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

A la presente fecha, conforme al Registro de Accionistas de la Sociedad, la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad se encuentran reunidas en manos de un solo accionista, esto es, Credicorp Capital Chile S.A., situación que se ha mantenido por un plazo que excede de los 10 días. En consecuencia, se ha producido la disolución de la Sociedad de pleno derecho en conformidad a lo establecido en el artículo 103 N° 2 de la LSA.

Hacemos presente que el Directorio de la Sociedad ha consignado estos hechos en sesión extraordinaria celebrada con fecha de hoy, 8 de enero de 2018, cuya acta debidamente reducida a escritura pública será inscrita y publicada en los términos señalados en los artículos 108 y 5 de la LSA. Una vez finalizado el proceso, copia de la documentación respectiva será enviada a esta Superintendencia.

Sin otro particular, saluda cordialmente,



Gonzalo Covarrubias Fernández
Gerente General

CREDICORP CAPITAL S.A. SECURITIZADORA